



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 18 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120190011000	División Material Y Venta De La Cosa En Común	Gentil Cubillos	Maria Lourdes Estrada Cardona	05/04/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Perito
05091408900120190010600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Alcides De Jesus Flórez Ospina	05/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
05091408900120200011700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Diana Marcela Maldonado Castaneda	05/04/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Oficiar Para Información De Contacto
05091408900120200012600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jaime Antonio López Ortiz	05/04/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Oficiar Información De Contacto
05091408900120200009600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhon Dayron Alvarez Escobar	05/04/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Rehacer Notificación

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

61fb95fe-fa58-4479-b2ab-0c24d929c8eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 18 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120160010400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhon Jairo Tabares Velasquez	05/04/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Parte Accionante Pronunciamiento Sobre Costas Procesales
05091408900120200010000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	John Mario Giraldo Ramirez	05/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
05091408900120190007800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Carlos Agudelo Agudelo	05/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante La Ejecución
05091408900120190019600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Leon Fredy Suarez Ramirez	05/04/2021	Auto Ordena - Ordena Oficiar Para Informar Datos De Contacto

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

61fb95fe-fa58-4479-b2ab-0c24d929c8eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 18 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120170018700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Martín Eliecer Gutierrez , Wilder Mauricio Gutierrez Arenas	05/04/2021	Auto Pone En Conocimiento - Auto Pone Conocimiento Respuesta Sobre Medida Cautelar
05091408900120200003800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Victor Julian Tabares Alvarez	05/04/2021	Auto Pone En Conocimiento - Auto Pone Conocimiento Respuesta Medida Cautelar
05091408900120200003900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Victor Julian Tabares Alvarez, Adrian Alonso Tabares Alvarez	05/04/2021	Auto Pone En Conocimiento - Auto Pone Conocimiento Respuesta Sobre Medida Cautelar
05091408900120200006400	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Luis Eduardo Villada Uribe	05/04/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Parte Demandante

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

61fb95fe-fa58-4479-b2ab-0c24d929c8eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 18 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120190003800	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Hector Hugo Marin Palacio	05/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
05091408900120210002400	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Juan Camilo Sanchez Roman	05/04/2021	Auto Pone En Conocimiento - Auto Pone Conocimiento Respuesta Medida Cautelar
05091408900120200009900	Ejecutivo	Confiar Cooperativa Financiera	Huber Antonio Velez Rodriguez, Gloria Eugenia Ruiz Ortiz	05/04/2021	Auto Pone En Conocimiento - Auto Traslado Escrito De Transacción
05091408900120200010100	Ejecutivo	Financiacion Amiga S.A.S	Blanca Libia Gomez Marin, Wilson De Jesus Hurtado Sanmartin	05/04/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Rehacer Notificación

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

61fb95fe-fa58-4479-b2ab-0c24d929c8eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 18 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120200011200	Ejecutivo	Orlando De Jesus Alzate Saldarriaga	Henry Octavio Marin Palacio, Hector Hugo Marin Palacio	05/04/2021	Auto Pone En Conocimiento - Auto Pone Conocimiento Devolución Medida Cautelar Orip Andes
05091408900120180012300	Ejecutivo	Ruben Dario Escobar Arango	Ezequiel De Jesus Sanchez Quintero	05/04/2021	Auto Decide - Auto Acepta Cesión Derechos Litigiosos
05091408900120200010300	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia	Carlos Mario Estrada Giraldo	05/04/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Parte Accionante
05091408900120200008900	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Beatriz Elena Mona Arango	05/04/2021	Auto Requiere - Requiere Parte Accionante
05091408900120210000300	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Jairo De Jesus Restrepo Acosta	05/04/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Parte Accionante
05091408900120210001000	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Juan Carlos Holguin Ruiz	05/04/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Parte Accionante

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

61fb95fe-fa58-4479-b2ab-0c24d929c8eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 18 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120190011500	Ejecutivo Hipotecario	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	Marleny De Jesus Villada Bermudez, Ana Ruth Ramirez Gonzalez, Joaquin Emilio Ramirez Sierra	05/04/2021	Auto Decreta - Auto Decreta Terminación Proceso Por Pago Total Obligación
05091408900120150003900	Ejecutivo Prendario (Titulo Valor)	Confiar Cooperativa Financiera	Rafael Alberto Hurtado Sanmartin	05/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelar
05091408900120180010800	Verbal Sumario	Gloria Amparo Arboleda Peres	Alejandrina Acevedo	05/04/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Aporte Prueba De Envio Comunicado

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

61fb95fe-fa58-4479-b2ab-0c24d929c8eb